



No. EXPEDIENTE
MOPC-CCC-LPN-2019-0008
No. DOCUMENTO
01

REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

“Año de la Innovación y la Competitividad”

Santo Domingo, D.N.
14 de marzo de 2019

A LOS INTERESADOS CONFORME A REGISTROS DE LOS MISMOS

Con relación al procedimiento de Licitación Pública Nacional No. MOPC-CCC-LPN-2019-0008 para la *“DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA CIRCUNVALACIÓN DE BANI, PROVINCIA PERAVIA”*, tenemos a bien dar respuesta a las preguntas realizadas por los oferentes en tiempo hábil, de acuerdo al cronograma de actividades.

A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS

Resolución Única: El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones recibió conforme al numeral 2.6 *“Cronograma de la Licitación”* las siguientes preguntas:

Consulta:

1. En las especificaciones técnicas del proyecto *“Secciones típicas en puentes”*, se muestra una sección típica para 4 carriles, sin embargo dentro del mismo pliego se indica que la sección típica de la carretera a considerar debe de ser de 2 carriles. Es esto así, consideramos en los puentes 4 carriles o 2 carriles?

Respuesta:

En los puentes se considerarán cuatro (4) carriles.

Consulta:

2. Debido a que la franja de terreno a expropiar, por donde pasa el trazado de la carretera son tierras agrícolas muy productivas, y el precio de las mismas es muy alto en la zona.

Sugerimos que para fines de presupuesto el MOPC establezca un monto a pagar para el pago de las expropiaciones correspondiente, debido a la dificultad que esto genera a la hora de establecer un precio con los dueños de las propiedades.

Respuesta:

Ver Notas de la Relación de Partidas, Acápites 5, El Monto a Considerar en las Expropiaciones y Reubicación de Servicios será un P.A. de RD\$300,000,000.00 (TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS).

Consulta:

3. Según los puntos de referencias suministrado el trazado de la vía pasa por el medio de un play de baseball.

Se debe de respetar el trazado de la vía suministrado o se permitirán variante al trazado presentado en los pliegos de condiciones?

Respuesta:

El diseño de la vía debe contemplarse dentro de la franja de 100 m. establecida.

Consulta:

4. En las especificaciones técnicas se indica que la vía tiene una longitud a aproximada de 19 km, sin embargo al verificar las coordenadas suministradas por donde va el trazado de la vía, la longitud estimada sería de 15.5 kms, quisieramos que nos confirmen esto, o solamente tomamos el cuenta la longitud que arrojes las coordenadas suministradas?

Respuesta:

La longitud de la vía será la que resulte del diseño propuesto por el oferente contemplando las coordenadas y la franja de terreno suministrada.

Consulta:

5. Gentileza confirmar cuál será el alcance del Contratista en relación a la expropiación de las áreas necesarias para la implementación del proyecto y si habrá una Declaración de Utilidad Pública para las expropiaciones?

Respuesta:

Por el momento no se tiene contemplado realizar Declaración de Utilidad Pública para los Terrenos a expropiar.

El alcance del Contratista en relación a la expropiación es disponer en su Presupuesto de Obra de los Fondos según Respuesta No. 2 (RD\$ 300 Millones de Pesos) y en las áreas

necesarias para la implementación del proyecto realizar junto a la Supervisión del proyecto el levantamiento en obra, preferiblemente georreferenciado, de la cantidad de mts² a ser expropiados, las mediciones de las mejoras o edificaciones y el conteo detallado de las plantaciones en caso de que estén y tenga que ser afectadas por el proyecto; datos todos que son el soporte de la ficha predial de cada propietario a ser expropiado. Solicitar los documentos de Identidad y los correspondientes de propiedad de los inmuebles en cuestión. Con esta información levantada en campo y su valoración o tasación es que el Depto. de Comisión de Avalúos del MOPC prepara el documento de Expropiación para cada propiedad.

Consulta:

- 6. Gentileza confirmar cuál será el alcance del Contratista en relación con la obtención de Licencias y Permisos Ambientales, incluyendo pago de compensaciones, preparación de estudios, implementación de programas y del plan de manejo.**

Respuesta:

En los reglamentos y normas de los distintos componentes de un proyecto vial se establecen los procedimientos y la participación de los contratistas en los mismos.

En esta fase del proyecto se evaluarán los datos base, inicialmente disponible, consolidados con las visitas al campo de los oferentes, describiendo los rasgos de medio ambiente que sean relevantes a una evaluación futura de impactos socio-ambiental directos o indirectos, positivos y negativos durante la construcción y operación del proyecto. Ver Especificaciones Técnica.

El contratista es responsable de incluir en su presupuesto el monto correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental y la obtención de la Licencia Ambiental del Proyecto, el cual es realizado por el oferente ganador conforme a los Términos de Referencia elaborados por el MIMARENA.

Consulta:

- 7. Debido a la complejidad de los estudios y evaluaciones que este proyecto requiere, solicitamos una prórroga de la fecha de entrega de las propuestas en al menos 60 (sesenta) días calendario.**

Respuesta:

Ver enmienda No. 01.

Consulta:

8. Favor aclarar en el ítem Criterios de Evaluación Oferta Técnica, pag. 42,: La sumatoria para Diseño indica 45 puntos en el Pliego, pero la suma da 38 puntos . La Metodología indica 30 puntos en el pliego, pero la sumatoria da 37 puntos. Favor aclarar las sumatorias correspondientes para ambos.

Respuesta:

El sub-criterio correspondiente a Descripción de las Soluciones relativa a reconformación de áreas de bote, que tiene una ponderación de 10.0 puntos, corresponde al Criterio de Diseño. Ver en los documentos de Licitación Criterios de Evaluación. Ver enmienda no. 01.

Consulta:

9. Al pie del cuadro No. 3, numeral 3.4 del pliego de condiciones se indica que los equipos deben estar en condiciones para el tipo de función para el cual han sido requeridos. ¿Se interpreta con eso que habrá un límite de antigüedad de equipo?

Respuesta:

Si.

Consulta:

10. ¿La copia de matrícula requerida en el numeral 2.14 letra D.3 del pliego, podría considerarse en su defecto la factura de adquisición de equipos?

Respuesta:

Sí.

Consulta:

11. El numeral 2.14 letra D.1, referente a la Experiencia Especifica de la Empresa/Contratista, donde indica '*Participación en proyectos viales Nacional y/o Internacional, Individual o en Consorcio donde el Oferente tenga participación en contratos en los últimos 10 años, $\geq 100,000$ m³c de asfalto colocado por año. (certificada)* '. Entendemos que se quería decir Participar en... en los últimos 10 años, $\geq 10,000$ m³ por año (Certificado). ¿Es eso correcto?

Respuesta:

Lo correctos es... en los últimos 10 años, $\geq 100,000.00$ m³c de Hormigón Asfáltico, (certificada). Ver enmienda no. 01.

Consulta:

12. ¿El diseño Básico debe ser elaborado por una firma de ingeniera consultora Certificada (registro de proveedor que indique ese tipo de servicio especializado)?

Respuesta:

No es necesario.

Consulta:

13. Conforme lo establece el R-011, "Criterios básicos para estudio geotécnicos de carreteras" en el ítem 3.4.1.3 sobre "*exploración en obra de arte*", indica que por cada obra de arte prevista se ejecutara con o mínimo un sondeo a máquina y que debe complementarlo con propensión sísmica y receptividad eléctrica. ¿Eso se requiere para los 4 puentes y los 8 cajones?

Respuesta:

En la etapa de diseño definitivo es necesario, no en el diseño básico para este proceso.

Consulta:

14. Todo lo que se refiere al estudio de impacto ambiental. ¿Requiere ser elaborado por una empresa registrada y acreditada en el Ministerio de Medio Ambiente para esos fines y con experiencia en obras viales?

Respuesta:

En esta etapa no es necesario presentar estudio de impacto ambiental del proyecto, solo las consideraciones que se presentan en las especificaciones.

Consulta:

15. En función de lo indicado en el numeral 2.2.2 de la especificaciones técnicas. ¿Es necesario un estudio de sismología específico en la zona del proyecto?

Respuesta:

No. Con la información sísmica disponible en las normas y especificaciones es suficiente en esta fase del proyecto.

Consulta:

16. El numeral 2.5 de las especificaciones técnicas, ‘‘*Criterios para estudios hidrológicos e hidráulicos*’’, ¿Es necesario presentar en cada uno de los planos tener sección transversal y plano en planta, datos de longitud, diámetro de tubería, cota de entrada y salida y tipo de material y coordenada de entrada y salida?.

Respuesta:

Si.

Consulta:

17. Atendiendo a lo indicado en el numeral 2.4 ‘‘*Estudio de tráfico*’’ y consciente de que el volumen de tráfico en los tramos: Nizao/Entrada Baní y Salida Baní/Cruce de Ocoa, no son suficiente para determinar el tráfico proyectado a circular por la Circunvalación de Baní. ¿Se requiere de un estudio de Origen y Destino?

Respuesta:

No es necesario. En esta etapa del proyecto se proporcionan a los oferentes las secciones típicas requeridas de la vía y el alcance, componentes que tienen mayor incidencia al evaluar la suficiencia o nivel de servicio del proyecto en el futuro.

Consulta:

18. Durante la ejecución de los cajones para los cruces de las vías existentes se verá afectada una franja de aproximadamente 50 m a ambos lados de cada cajón. ¿El costo de restauración de los aproximadamente 100 m por cajón de vías existentes, será asumido por la MOPC ó deberá ser incluido en la planilla de la Oferta?

Respuesta:

Incluir en la Oferta.

Consulta:

19. ¿En el caso de los puentes y cruce de cañadas se deberá considerar protección y defensa riberena?

Respuesta:

Sí.

Consulta:

20. En la página 42 del Pliego de referencia, en el cuadro N° 2, METODOLOGIA DE TRABAJO, La descripción de las soluciones relativas a reconformación de áreas de bote. ¿Cómo se debe presentar esta solución?

Respuesta:

Se puede presentar en forma descriptiva o en un flujograma o cualquier otra manera que proporcione respuesta al subcriterio.

Consulta:

21. En la página 42 del Pliego de referencia, en el cuadro N° 2 ítem 1.1 La metodología de construcción a emplear contemplando el entorno de desarrollo, pruebas y producción que asegura la correcta ejecución del proyecto. Por favor definir cuáles son las pruebas a presentar en la metodología de construcción.

Respuesta:

La experiencia de los oferentes en proyectos similares les proporciona los conocimientos requeridos para disponer de las pruebas que requiere el proyecto en sus distintos componentes, entre los principales a considerar se destacan la Geología, Geotecnia, Hidrología, Hidráulica, Estructura, Topografía, Tránsito, Pavimentos etc.

Consulta:

22. En la página 42 del Pliego de referencia, en el cuadro N° 2 ítem 1.2 La metodología a emplear cuenta con certificación acreditada o referencia. ¿Cómo se puede comprobar la certificación de una metodología?

Respuesta:

Esta metodología puede ser comprobada con la presentación de una certificación sobre la misma por Normas Nacionales o Internacionales, ejemplo: Su Empresa tiene certificación de INDOCAL sobre procedimiento específico o con una descripción sobre la metodología la cual se fundamente en los reglamentos o normas de MOPC, Normas NORDOM vigente o su equivalente u otras de uso en América Latina o los EEUU.

Consulta:

23. En la página 42 del Pliego de referencia, en el cuadro N° 2 ítem 1.2 La metodología a emplear cuenta con certificación acreditada o referencia. ¿Cómo se acredita el enfoque metodológico a ser empleado en la obra?

Respuesta:

Ver Respuesta a la consulta no. 22.

Consulta:

24. En la página 42 del Pliego de referencia, en el cuadro N° 2 ítem 1.3 Descripción del enfoque metodológico a emplear para la construcción acreditada o de referencia en el pliego. ¿La metodología tiene que ser descriptiva?

Respuesta:

Puede ser descriptiva o en un flujograma.

Consulta:

25. En atención al Principio de igualdad y libre competencia, que se señala en Artículo 3, numeral 2 de la ley 340-06 y el numeral 8 sobre Principio de participación, ¿Podría reconsiderarse la igualdad en las puntuaciones para equipos propios y alquilados?

Respuesta:

Ver enmienda no. 01.

Consulta:

26. En atención al Principio de razonabilidad, que se señala en Artículo 3, numeral 2 de la ley 340-06 y el enunciado del Art. 21.- *El principio de competencia entre oferentes no deberá ser limitado por medio de recaudos excesivos, severidad en la admisión de oferta...*, Los camiones articulados son utilizados principalmente para carreteras de montaña con pendientes y curvaturas pronunciadas, que no garantizan seguridad para camiones convencionales, Este requerimiento limita el número de participante. ¿Podrían reemplazar el requerimiento de 4 camiones articulados por equipos convencionales?

Respuesta:

Los equipos requeridos en la Licitación son los regularmente solicitados para proyectos similares

Consulta:

27. Hasta donde llegan las implicaciones de los retornos operacionales, ¿Es necesario presentar el diseño geométrico? ¿Se incluirá el costo en esta propuesta?

Respuesta:

En el diseño básico presentar ubicación, planta y costo estimado.

Consulta:

28. En la sección 2.3.4, favor confirmar la velocidad de diseño y demás parámetros para los ramales del distribuidor Diamante. Al parecer se repitieron los que corresponden a la vía principal.

Respuesta:

Los parámetros presentados en las especificaciones técnicas son los puntos de partidas para la elección de la velocidad en los ramales que conllevan al diseño de los mismos, conforme a las normas de diseño a emplear en el proyecto (mencionadas en el acápite 1.5).

Consulta:

29. En la sección transversal propuesta para puente (Del Anexo 6, pág. 71 de 73) falta agregar el ancho de la zona de seguridad entre los carriles y los muros laterales (Barrera de defensa rígida) de ambos sentidos. Favor especificar.

Respuesta:

0.30 metros a ambos lados del muro New Jersey y estan incluidas en la medida de la sección transversal

Consulta:

30. ¿La ubicación planimétrica de los PIs sugeridos por MOPC es inamovible, o se podrían mover dentro de la franja de los 100m?

Respuesta:

Se puede mover dentro de la franja de los 100 m.

Consulta:

31. ¿Cuál sería el ancho por considerar como derecho de vía en los casos de las rampas o ramales que se salen de la franja de los 50 m. a ambos lados del eje de la vía principal?

Respuesta:

El derecho de vía se tomará en cuenta en el diseño definitivo de la vía de manera que no impacta en esta etapa del diseño básico.

Consulta:

32. ¿Cuál sería la tasa de crecimiento de la región a considerar para proyectar el tráfico en el periodo de diseño del pavimento?

Respuesta:

Tasa de Crecimiento Anual del Tránsito para Región Sur

Tipo Vehículo	Tasa (%)
Automóviles	1.5
Utilitarios	2.5
Autobuses	5.0
Camiones	2.5

Consulta:

33. ¿A qué se refiere la nota en la pág. 32? cuando dice: “En caso de distribuidor de un punto de intersección sólo tendría 2 carriles”?

Respuesta:

No están contemplados distribuidores de un punto de intersección.

Consulta:

34. ¿El ancho de la base de la barrera rígida (Muro NJ) será de 0.50m o 0.60m?

Respuesta:

El ancho del muro New jersey 0.60 m.

Consulta:

35. Favor explicar de manera gráfica a que se refiere este párrafo de la pág. 32 y confirmar si está correcta la información, especificando a cuál o cuáles ramales o vías corresponden: “Sección típica de Vía de Ramales en Accesos: 0.5 m (berma) + 4.1 m (carril) + 2.0 m (Paseo Derecho) + 0.5m (berma) + 2.5m (paseo) + 3.65 m (carril) + 0.4 m (Bordillo) + 3.65m (carril) + 3.65m (carril) + 2.5m (paseo) + 0.5 m (Berma)”

Respuesta:

La sección típica incluida en las especificaciones muestran las dimensiones de cada uno de los elementos que las integran, como son la calzada, ramales de enlaces y puentes.

Consulta:

36. Con relación a la lista de partidas conceptuales vemos que no hay una relación específica para los puentes y en el acápite V de la relación, Estructuras y Puentes, no tiene todas las partidas necesarias que conlleva la construcción de un puente, como proceder al respecto?

Respuesta:

Incluir las partidas faltantes que se justifiquen en los planos.

Consulta:

37. En la documentación técnica a entregar por los oferentes, en el Acápite 2.14D, punto, se solicita una certificación para 100,000 m³ de asfalto por año, se refiere esto al volumen en los diez años de experiencia o por año, favor aclarar.

Respuesta:

Ver enmienda no. 01.

Consulta:

38. Los coeficientes de capa sugeridos por el MOPC para el diseño de la estructura de pavimentos, pueden ser cambiados, a partir de ensayos que avalen los nuevos coeficientes a emplear?

Respuesta:

Sí.

Consulta:

39. En la disponibilidad de equipos nos llama la atención la potencia requerida para algunos equipos dentro del listado, ya que su mayoría sobrepasan los HP normales de mercado y la cantidad requerida muy alta para la longitud del proyecto y el tiempo máximo de ejecución.

Respuesta:

Los equipos suministrados para este proyecto se corresponden con lo regularmente utilizados con proyectos similares.

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**